

		FINANCIERA SOLAR Casa Central : Avda. Perú casi Juan de Salazar - Tel 218 8000 Asunción - Paraguay Email: info@solar.com.py Las tasas y condiciones abajo expuestas son de referencia y susceptibles de variación conforme condición del mercado.				JULIO 2018 INFORME DE TASAS Resolución N° 2 de BCP, Acta N° 123 del 15 de Noviembre de 2001			
TIPO DE CAPTACION	PLAZO EN DIAS	GUARANIES				DOLARES			
		NOMINAL		EFECTIVA		NOMINAL		EFECTIVA	
		MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA
TASAS DE INTERES OPERACIONES PASIVAS									
AHORRO A LA VISTA	Vista	0,10%	0,42%	0,10%	0,42%	0,05%	0,39%	0,05%	0,39%
AHORRO PROGRAMADO	Hasta 365 Días	3,50%	6,50%	3,56%	6,70%	-	-	-	-
	Mayor a 365 Días	4,00%	9,50%	4,07%	9,93%	-	-	-	-
CERTIFICADO DE DEPOSITO DE AHORRO (CDA)	Hasta 180 Días	1,50%	2,50%	1,51%	2,53%	0,50%	2,00%	0,50%	2,02%
	Hasta 365 Días	3,70%	5,00%	3,76%	5,12%	1,70%	3,00%	1,71%	3,04%
	Mayor a 365 Días	4,90%	8,19%	5,01%	8,50%	2,40%	4,41%	2,43%	4,50%
(*) Cancelación Anticipada de CDA está sujeto al cálculo de interés en condición de Depósito a la Vista a la tasa vigente por el tiempo transcurrido, más el cargo compensatorio por Encaje Legal Especial y gastos administrativos en caso que amerite.									
PROTECCION A LOS DEPOSITOS (LEY 2334/03)									
De conformidad a lo establecido en los incisos c), e) y g) del Art. 1° de la Ley N° 2334 de fecha 12 de Diciembre de 2003 "DE GARANTIA DE DEPOSITOS Y RESOLUCION DE ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA SUJETOS A LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CREDITO", los depósitos sujetos a protección, estarán constituidos por el conjunto de imposiciones de dinero, bajo cualquier modalidad y denominación, de las entidades privadas del sistema financiero nacional, hasta el equivalente a setenta y cinco (75) salarios mínimos mensuales establecidos para actividades diversas no especificadas en la Capital y se aplicarán por persona física o jurídica. Cuando el conjunto de imposiciones de dinero pertenece a más de una persona, la garantía se pagará por partes iguales "hasta el límite fijado por persona física y jurídica". El pago de la garantía no excederá de este límite cuando una misma persona posea más de una imposición de dinero en la entidad financiera.									
TASAS DE INTERES OPERACIONES ACTIVAS									
TIPO DE OPERACION	MONEDA	MONTO MÍNIMO	PLAZO	MODALIDAD DE CALCULO	TASA DE INTERES ANUAL				
					NOMINAL		EFECTIVA		
					MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	
PRESTAMOS PERSONALES.	Gs	500.000	Hasta 365 días	Vencido	30,00%	33,34%	34,50%	38,94%	
		18 meses	30,00%		33,34%	34,50%	38,94%		
		24 meses	30,00%		33,34%	34,50%	38,94%		
PRESTAMOS COMERCIALES.	Gs	5.000.000	Hasta 90 días	Vencido	22,00%	33,34%	34,36%	38,94%	
		Hasta 365 días	23,00%		33,34%	25,59%	38,94%		
		Mayor a 1 año	24,00%		33,34%	26,83%	38,94%		
PRESTAMOS COMERCIALES.	USD	1.000	Hasta 90 días	Vencido	12,00%	15,29%	12,68%	16,41%	
		Hasta 365 días	12,00%		15,29%	12,68%	16,41%		
		Mayor a 1 año	12,00%		15,29%	12,68%	16,41%		
DESCUENTO DE CHEQUES.	Gs	1.000.000	Hasta 90 días	Adelantado	18,00%	33,34%	19,56%	38,94%	
		Hasta 180 días	20,00%		33,34%	21,94%	38,94%		
MICROEMPRESAS.	Gs	1.000.000	Hasta 90 días	Vencido	30,00%	33,34%	34,50%	38,94%	
	Gs	1.000.000	Hasta 365 días	Vencido	30,00%	33,34%	34,50%	38,94%	
	Gs	1.000.000	Mayor a 1 año	Vencido	30,00%	33,34%	34,50%	38,94%	
VIVIENDA - FONDOS PROPIOS.	Gs	10.000.000	Mayor a 1 año	Vencido	22,00%	30,00%	24,36%	34,50%	
PRIMERA VIVIENDA (*) AFD.	Gs	30.000.000	Mayor a 1 año	Vencido/Ajustable x IPC c/ 5 años	7,50%	9,50%	7,76%	9,93%	
MI CASA - CONSTRUCCION / COMPRA AFD.	Gs	50.000.000	Mayor a 1 año	Vencido Ajustable x IPC anual	11,00%	13,00%	11,57%	13,80%	
TARJETA DE CREDITO.	Gs	500.000	Hasta 90 días	Vencido	12,37%	13,10%	12,37%	13,10%	
Las operaciones activas están sujetas al Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 10% sobre los montos de Intereses, salvo las expresamente exoneradas. (*) Sujeto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 5% sobre intereses, comisiones y recargos según Decreto N° 2429 de fecha 17/10/2014 del Poder Ejecutivo de la Presidencia de la República del Paraguay. El interés moratorio será calculado sobre el saldo de la deuda vencida y se cobrará una tasa no superior a la tasa pactada originalmente. El interés punitivo será calculado sobre la deuda vencida y se cobrará hasta un 30% de la tasa a percibirse en concepto de interés moratorio.									
TARIFARIO DE COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS									
CAJA DE AHORRO LA VISTA			Guaranies	Dólares	TARJETAS DE CREDITO		CLASICA INTERNAC.	ORO INTERNAC.	
Depósito inicial.			100.000	100,00	Regabación de Tarjeta de Crédito (Princ).		66.000	132.000	
Saldo Promedio mínimo.			100.000	100,00	Regabación de Tarjeta de Crédito (Adic)		33.000	66.000	
Saldo Promedio inferior al mínimo.			30.000	8,00	Regabación de Tarjeta de Crédito (Urg)		110.000	110.000	
Saldo Promedio mínimo para pago de intereses.			500.001	101,00	Adelanto de Dinero en Efectivo.		7,70%	7,70%	
Regabación de Tarjeta de Débito.			22.000	n/a	Cargo por Mora.		4,40%	4,40%	
Renovación de Tarjetas de Débito.			11.000	n/a	Compras en el exterior.		3,30%	3,30%	
Exceso de extracciones en Cajeros Automáticos (A partir de la 4ta vez).			5.500	n/a	Seguros de Cancelación de Deuda.		4,47/1.000	4,47/1.000	
Extractos.			11.000	2,20	Pago mínimo saldo financiado.		5,00%	5,00%	
					Mantenimiento Mensual.		15.400	15.400	
					Cuota Anual/Renovación.		66.000	132.000	
					Consulta en Cajeros Automáticos (A partir de la 4ta vez)		5.500	5.500	
OPERACIONES EN VENTANILLA									
En función al promedio del mes									
Desde	Hasta	Límite Extracciones en el mes	Comisión Por Exceso						
0	500.000	0	3.300						
500.001	2.500.000	5	3.300						
2.500.001	5.000.000	10	3.300						
5.000.001	10.000.000	20	3.300						
10.000.001	50.000.000	25	3.300						
50.000.001	a más	30	3.300						
TRANSFERENCIA DE DINERO ENTRE PLAZAS									
2,2% sobre montos									
TRANSFERENCIA DE DINERO AL EXTERIOR			Mínimo	Máximo					
24 Horas			USD 90	USD 400					
48 Horas			USD 90	USD 400					
DEPOSITO EN MONEDA EXTRANJERA			Mínimo	Máximo					
Depósito/Extracción moneda extranjera Efectivo									
a partir de USD 1			n/a	USD 0,03					
Gestión de cobro de cheques (Usd)			n/a	USD 2,20					
Comisión TT recibida			n/a	55,00					
Gestiones de Investigación, Modificación y Devolución			n/a	40,00					
GESTION DE RECUPERO DE CREDITOS EN MORA			Guaranies	Dólares					
Reclamos telefónicos			13.000	2,20					
Comisión por carta de reclamo/Cobranza in situ			33.000	6,60					
Días de atraso - PREST./TC									
04 a 15 días			16.000	2,5					
16 a 30 días			22.000	4,0					
31 a 45 días			46.000	10,0					
46 a 90 días			60.000	13,2					
91 a 120 días			66.000	15,0					
Desde 121 días en adelante			70.000	18,0					
OBSERVACION									
Los cargos por tarjetas de crédito son cobrados hasta el plazo de 150 días									
Las tasas, condiciones y comisiones expuestas anteriormente son de referencia, SOLAR S.A.E.C.A. se reserva el derecho de modificarlas en función al comportamiento del mercado. Todos los cargos y comisiones expresados son IVA Incluido.									